

Script Ready	/ /	AR
Recorded	/ /	SM
Edited	/ /	
Checked	/ /	
Corrected	/ /	
Mastered	/ /	

PROGRAMA No. 0184

LEVÍTICO

Capítulos 20:17 -21:5

Continuamos hoy, amigo oyente, nuestro viaje por el libro de Levítico. Prosiguiendo con nuestro estudio del capítulo 20 de este libro, consideraremos hoy ciertas ofensas que requieren una pena menor. Este es el quinto aspecto en consideración en este capítulo 20. Leamos, entonces, los versículos 17 al 21:

¹⁷Si alguno tomare a su hermana, hija de su padre o hija de su madre, y viere su desnudez, y ella viere la suya, es cosa execrable; por tanto serán muertos a ojos de los hijos de su pueblo; descubrió la desnudez de su hermana; su pecado llevará.

¹⁸Cualquiera que durmiere con mujer menstruosa, y descubriere su desnudez, su fuente descubrió, y ella descubrió la fuente de su sangre; ambos serán cortados de entre su pueblo. ¹⁹La desnudez de la hermana de tu madre, o de la hermana de tu padre, no descubrirás; porque al descubrir la desnudez de su parienta, su iniquidad llevarán. ²⁰Cualquiera que durmiere con la mujer del hermano de su padre, la desnudez del hermano de su padre descubrió; su pecado llevarán; morirán sin hijos. ²¹Y el que tomare la mujer de su hermano, comete inmundicia; la desnudez de su hermano descubrió; sin hijos serán. (Lev. 20:17-21)

Note usted la lista de ofensas que se da aquí. El incesto con una hermana o media hermana era terminantemente prohibido, y la pena por este pecado tenía que ser ejecutada públicamente. Dios demandó limpieza en todos los detalles de la vida de Su pueblo, especialmente si tenía que ver con sus relaciones sexuales. Dios prohibió las relaciones sexuales entre aquellos que eran parientes. Y como castigo, Dios no dijo que no tendrían niños, sino que morirían sin hijos, es decir, los hijos morirían antes que los padres, quienes eran culpables de este crimen. Y llegamos

ahora al sexto y último aspecto en consideración en nuestro estudio de este capítulo 20. Este aspecto es la conclusión a la ley de la santidad. Leamos el versículo 22, de este capítulo 20 de Levítico:

22Guardad, pues, todos mis estatutos y todas mis ordenanzas, y ponédlos por obra, no sea que os vomite la tierra en la cual yo os introduzco para que habitéis en ella. (Lev. 20:22)

Dios expulsó a los cananeos de la tierra porque cometieron estos pecados tan terribles. Y advierte a Israel que les expulsará de la tierra si hacen las mismas cosas. Dios, amigo oyente, no hace acepción de personas. ¿Sabía usted que la desobediencia de los israelitas a Dios fue lo que les llevó a la cautividad babilónica? Escuche la historia que encontramos en el segundo libro de Reyes, capítulo 21, versículos 1 al 9: *De doce años era Manasés cuando comenzó a reinar, y reinó en Jerusalén cincuenta y cinco años; el nombre de su madre fue Hepsiba. E hizo lo malo ante los ojos de Jehová, según las abominaciones de las naciones que Jehová había echado de delante de los hijos de Israel. Luego, el versículo 6 dice: Y pasó a su hijo por fuego, y se dio a observar los tiempos, y fue agorero, e instituyó encantadores y adivinos, multiplicando así el hacer lo malo ante los ojos de Jehová, para provocarlo a ira. Y el versículo 9 dice: y Manasés los indujo a que hiciesen más mal que las naciones que Jehová destruyó delante de los hijos de Israel. Luego, en los versículos 14 y 15 de este mismo capítulo 21, del segundo libro de Reyes dice: Y desampararé el resto de mi heredad, y lo entregaré en manos de sus enemigos; y serán para presa y despojo de todos sus adversarios; por cuanto han hecho lo malo ante mis ojos, y me han provocado a ira, desde el día que sus padres salieron de Egipto hasta hoy. Como usted ve, amigo oyente, la desobediencia de este pueblo, les llevó a la cautividad babilónica. Volviendo ahora al capítulo 20 de Levítico, leamos el versículo 23:*

23Y no andéis en las prácticas de las naciones que yo echaré de delante de vosotros; porque ellos hicieron todas estas cosas, y los tuve en abominación. (Lev. 20:23)

Esto debe responder la pregunta en cuanto a la justicia de Dios en destruir algunas de las naciones que habitaban en Palestina. Como resultado de estos pecados se devoraban con

enfermedades sociales. Dios prohibió al pueblo de Israel, tomar o aun tocar algo de la ciudad de Jericó durante su conquista. Evidentemente las enfermedades venéreas habían alcanzado proporciones epidémicas. Ahora, el versículo 24, dice:

24 Pero a vosotros os he dicho: Vosotros poseeréis la tierra de ellos, y yo os la daré para que la poseáis por heredad, tierra que fluye leche y miel. Yo Jehová vuestro Dios, que os he apartado de los pueblos. (Lev. 20:24)

Era una tierra que fluía leche y miel; grandes arboles cubrían aquella tierra. ¿Qué ha pasado ahora? En el capítulo 29 de Deuteronomio, versículos 24 al 28, leemos: “. . .*más aún, todas las naciones dirán: ¿Por qué hizo esto Jehová a esta tierra? ¿Qué significa el ardor de esta gran ira? Y responderán: Por cuanto dejaron el pacto de Jehová el Dios de sus padres, que él concertó con ellos cuando los sacó de la tierra de Egipto, y fueron y sirvieron a dioses ajenos, y se inclinaron a ellos, dioses que no conocían, y que ninguna cosa les habían dado. Por tanto, se encendió la ira de Jehová contra esta tierra, para traer sobre ella todas las maldiciones escritas en este libro; y Jehová los desarraigó de su tierra con ira, con furor y con grande indignación, y los arrojó a otra tierra, como hoy se ve*”.

Hoy en día están sembrando otra vez árboles allí. Hemos visto algunos documentales en los cuales hemos podido observar el vasto programa de reforestación que existe hoy en Israel. Leamos ahora el versículo 25 de este capítulo 20 de Levítico:

25 Por tanto, vosotros haréis diferencia entre animal limpio e inmundo, y entre ave inmunda y limpia; y no contaminéis vuestras personas con los animales, ni con las aves, ni con nada que se arrastra sobre la tierra, los cuales os he apartado por inmundos. (Lev. 20:25)

Vemos aquí que Dios repasa los estatutos que harían diferente y santo a Su pueblo. Empezó con su dieta y concluye aquí también con una referencia a la dieta. Ahora, el versículo 26 de Levítico capítulo 20, dice:

26 Habéis, pues, de serme santos, porque yo Jehová soy santo, y os he apartado de los pueblos para que seáis míos. (Lev. 20:26)

Hoy en día el pueblo escogido está fuera de su tierra porque no obedecieron a Dios. Tenían que ser una nación santa porque Dios es santo. Alguien dirá: “Pero ahora están nuevamente en la tierra prometida”. Y quisiéramos preguntarle, amigo oyente, “¿Cómo es que les va en esa tierra?” Pues, han tenido mucha dificultad durante el tiempo que han estado de vuelta en esa tierra. ¿Sabe usted cuál es el problema? Volvieron a la tierra, pero todavía no han vuelto a Dios. Cuando vuelvan a Dios, cosa que estamos seguros que harán algún día, entonces habrá bendición en esa tierra. Dios no ha cambiado su manera de tratar a los Suyos, amigo oyente. Y esto debe ser una gran lección para nosotros y también para nuestras naciones. Dios es santo, y Él demanda la santidad. Esta es la clave del libro de Levítico.

Y aquí concluimos nuestro estudio del capítulo 20 de Levítico. Y llegamos ahora al capítulo 21. En este capítulo estudiaremos la “ley sobre la pureza personal de los sacerdotes”. Este es el tema central de este capítulo 21 de Levítico. Hemos estado estudiando en los capítulos 11 al 20 las leyes que gobernaban la conducta diaria del pueblo de Israel. Llegamos ahora a la ley sobre la pureza personal de los sacerdotes, y esta se encuentra en los capítulos 21 y 22. Notaremos que en esta sección, hay cierta cantidad de repetición.

La intención original de Dios era que toda la nación fuera un reino de sacerdotes, como lo expresó en Éxodo, capítulo 19, versículos 5 y 6, donde dijo: *Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra. 6Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes, y gente santa.* Su desobediencia inicial en el asunto del becerro de oro destruyó la posibilidad de la realización de una sociedad perfecta o ideal. Sin embargo, en el milenio, cuando Cristo reine, la sociedad perfecta podrá ser lograda. Entonces, toda la nación de Israel será un sacerdocio para las naciones gentiles. Durante el milenio y durante la eternidad, hay tres grupos en la familia humana. Habrá la iglesia de Jesucristo en la Nueva Jerusalén. Habrá la nación de Israel acá en la tierra, y habrá los gentiles salvados en la tierra.

Después de la caída de Israel en el pecado, Dios escogió una sola tribu para servir como sacerdotes; esta fue la tribu de Leví. En Israel, por tanto, había la congregación, el sacerdocio, y el sumo sacerdote. El puesto más alto requería una obligación más grande. La responsabilidad más grande demandaba entonces una manera de vivir superior.

La iglesia hoy en día es llamada un real sacerdocio, de acuerdo a lo que expresa el Apóstol Pedro, en su primera carta, capítulo 2, versículo 9, donde dice: *Mas vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios, para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable.* Cada creyente es un sacerdote. Ahora, note usted que no estamos hablando de cierta secta o denominación, sino que usamos la palabra sacerdote en su sentido original. Hoy en día cada creyente es un sacerdote y tiene acceso directo al trono de la gracia por los méritos de Cristo nuestro Sumo Sacerdote. A cada creyente-sacerdote se le pide vivir una vida santa, lo cual es posible sólo por medio del poder del Espíritu Santo que mora en cada creyente.

El Apóstol Pedro, en su primera carta, capítulo 4, versículos 8 al 11, dice: *“Y ante todo, tened entre vosotros ferviente amor; porque el amor cubrirá multitud de pecados. Hospedaos los unos a los otros sin murmuraciones. Cada uno según el don que ha recibido, minístrelo a los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios. Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios; si alguno ministra, ministre conforme al poder que Dios da, para que en todo sea Dios glorificado por Jesucristo, a quien pertenecen la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Amén”.* Y en el capítulo 2 de la misma carta, el Apóstol Pedro dice en los versículos 9 y 10: *“Mas vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios, para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable; vosotros que en otro tiempo no erais pueblo, pero que ahora sois pueblo de Dios; que en otro tiempo no habíais alcanzado misericordia, pero ahora habéis alcanzado misericordia”.*

Somos llamados, como pueblo de Dios, a un modo de vivir superior. De esto es lo que nos habla el Apóstol Pablo, cuando dice en su carta a los Efesios, capítulo 4, versículo 17 y luego del 22 al 24: *“Esto, pues, digo y requiero en el Señor: que ya no andéis como los otros gentiles, que*

andan en la vanidad de su mente. Ahora, los versículos 22 al 24: En cuanto a la pasada manera de vivir, despojaos del viejo hombre, que está viciado conforme a los deseos engañosos, y renovaos en el espíritu de vuestra mente, y vestíos del nuevo hombre, creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad”.

El hijo de Dios ha sido salvado por la gracia, y ahora es llamado a un modo de vivir más elevado. Creemos que un creyente debe tener cuidado en cuanto al aceptar algún cargo o puesto en la iglesia. Si lo acepta, su vida debe de estar a la altura, y respaldar aquella responsabilidad. En realidad, tenemos muy poca paciencia con hombres que aceptan un cargo en la iglesia y que luego dicen que no les es posible asistir a los cultos de oración ni a los cultos los domingos en la noche. Hermano que nos escucha, si usted no puede cumplir los compromisos, entonces, usted simplemente no debe aceptar el cargo. Es que la responsabilidad viene por privilegio. Es un gran privilegio servir al Señor en algún cargo. Si usted ha sido elevado, entonces, que su vida respalde el cargo con un testimonio que dé honra y gloria a Dios.

Jesucristo es nuestro Gran Sumo Sacerdote, y Su vida concordó con Su cargo. El escritor a los Hebreos, dice en el capítulo 7 de su carta, versículos 26 al 28: *“Porque tal sumo sacerdote nos convenía: santo, inocente, sin mancha, apartado de los pecadores, y hecho más sublime que los cielos; que no tiene necesidad cada día, como aquellos sumos sacerdotes, de ofrecer primero sacrificios por sus propios pecados, y luego por los del pueblo; porque esto lo hizo una vez para siempre, ofreciéndose a sí mismo. Porque la ley constituye sumos sacerdotes a débiles hombres; pero la palabra del juramento, posterior a la ley, al Hijo, hecho perfecto para siempre”.*

En esta sección del libro de Levítico que nos toca estudiar, tenemos algunas leyes sobre el comportamiento de los sacerdotes, y del sumo sacerdote. Veamos ahora brevemente, el bosquejo que seguiremos en nuestro estudio de este tema de la ley para la pureza personal de los sacerdotes, que como ya dijimos está contenido en los capítulos 21 y 22 de Levítico, y consideraremos este tema bajo los cuatro aspectos siguientes:

Primero, la contaminación del sacerdocio es evitada en el parentesco y en las amistades humanas. Este aspecto está contenido en el capítulo 21, versículos 1 al 15.

En segundo lugar, lo que descalifica al sacerdote de sus funciones sacerdotales, en el capítulo 21, versículos 16 al 24.

Tercero, la contaminación del sacerdocio por enfermedad, dieta y contaminación con los muertos, en el capítulo 22, versículos 1 al 16.

En cuarto y último lugar, el discernimiento de las ofrendas traídas por el pueblo, en el capítulo 22, versículos 17 al 33. Comencemos, pues, con el primer aspecto, o sea, “la contaminación del sacerdocio es evitada en el parentesco y en las amistades humanas”. Leamos los primeros tres versículos de este capítulo 21 de Levítico:

¹Jehová dijo a Moisés: Habla a los sacerdotes hijos de Aarón, y diles que no se contaminen por un muerto en sus pueblos. ²Mas por su pariente cercano, por su madre o por su padre, o por su hijo o por su hermano, ³o por su hermana virgen, a él cercana, la cual no haya tenido marido, por ella se contaminará. (Lev. 21:1-3)

Moisés dirige esta sección a los sacerdotes. La muerte es la pena del pecado, y la idea central aquí es que los sacerdotes no deben ser contaminados con el pecado. El simple contacto con los muertos traía contaminación. Sin embargo, al sacerdote le era permitido contaminarse sólo por la muerte de parientes cercanos. Todos los que están en esta lista son parientes consanguíneos, y así por su naturaleza cercanos al sacerdote. Así pues, al sacerdote le es permitido expresar sus sentimientos de pesame y pesadumbre como sacerdote de Dios. Debe ser un tipo de Jesús, quien lloró en la tumba de Lázaro, y quien se compadeció de nuestras debilidades. Sin embargo, no le era permitido contaminarse por los muertos de otros. Podía lamentarse en su corazón, pero le era negado todo contacto físico con los muertos que no fuesen de su hogar. Leamos ahora el versículo 4 de Levítico 21:

⁴No se contaminará como cualquier hombre de su pueblo, haciéndose inmundo. (Lev. 21:4)

El oficio que ocupaba el sacerdote requería una separación más estricta que la que se requería para cualquier hombre ordinario entre el pueblo. Hay lugares a los cuales no vamos, no porque sean malos de por sí, sino porque somos ministros de Dios, y no queremos dar una ocasión de tropiezo a nadie. Y creemos que los diáconos, los ancianos, los maestros de la escuela dominical, todos deben tener muchísimo cuidado en cuanto a dónde van, lo que dicen y lo que hacen. Dios nos va a hacer responsables a usted y a mí, amigo oyente, si es que nos ha puesto en algún cargo de responsabilidad en Su iglesia. Ahora, el versículo 5 dice:

⁵No harán tonsura en su cabeza, ni raerán la punta de su barba, ni en su carne harán rasguños. (Lev. 21:5)

Esto era algo que los paganos hacían como señal de que estaban guardando luto, y el sacerdote no debía participar de las costumbres supersticiosas y paganas que le rodeaban.

Y aquí, amigo oyente, nos detenemos por esta ocasión porque nuestro tiempo se ha agotado. Continuaremos, Dios mediante, en nuestro próximo programa. Mientras tanto, le sugerimos leer los versículos siguientes de este capítulo 21 de Levítico, lo que le permitirá estar informado de lo que trataremos en nuestro próximo estudio. Le recordamos que las notas y bosquejos de estos estudios están a su orden sin costo alguno para usted y puede solicitarlas a la dirección que indicaremos en breves instantes. Al escribirnos, indique con toda claridad su nombre y dirección completos y en orden, sin que falte detalle alguno de sus datos personales. Recibir en forma legible estos datos suyos, nos permitirá enviarle las notas y bosquejos sin contratiempos a su dirección. Tome muy en cuenta esta petición. Esperamos recibir su carta muy pronto. Será, pues, hasta nuestro próximo programa, Dios mediante, es nuestra oración ¡que el Señor inunde su vida de las ricas bendiciones del cielo!